



DECRETO EXENTO N° 000057

LITUECHE, 12 de enero del 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Dirección de Desarrollo Comunitario, quiere implementar la oficina de Relaciones Públicas, con materiales de audio.
- Esta implementación es para el funcionamiento año 2018, consta de conectores speakon y plug y cable de audio plug, dichos productos son para la amplificación.
- Que dichos productos se encuentran disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El Decreto N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 169 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 16 con fecha 11 de enero del 2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

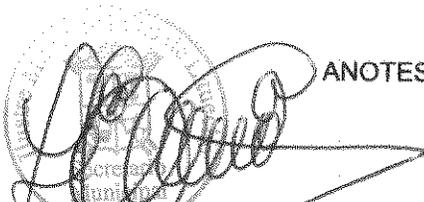
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

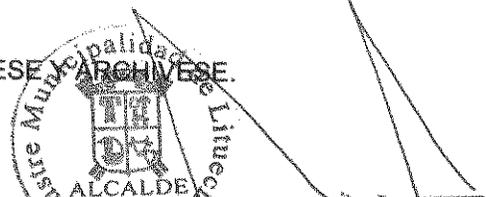
ID	Materiales
1382448	Connector Speakon Macho 4 Pines RC4P
1321835	Connector Plug
1386782	Cable Audio 2 Plug/Mini Plug

2.- **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **J.P.M.A INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA**, Rut, **76.258.699-1** por el valor de \$ 115.948,84.- (ciento quince mil, novecientos cuarenta y ocho pesos) IVA Incluido.

3.- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal 2018, (Otros Materiales).


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/RPV/COP/sfs
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas.
- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Archivo DIDECO

